HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 628

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL CESE DEL SUBDELEGADO DE LA DELEGACIÓN DEL BARRIO SAN ISIDRO (B.A.S.I.) .-

628

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

23

28 de agosto del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La denuncia por actos violentos realizada contra el Subdelegado de la Delegación del Barrio San Isidro (BASI), el Sr. Oscar Trinidad.

Considerando:

Que vecinas del Barrio de San Isidro (BASI) se han acercado a este bloque con la preocupación sobre el trabajador municipal Oscar Trinidad de la Delegación del Barrio San Isidro (BASI);

Que este grupo de vecinas asegura haber sido maltratadas en distintas oportunidades y que sus malos modales se repiten de forma constante, sobre todo a mujeres que necesitan acercarse a la delegación;

Que en una ocasión el Sr. Oscar Trinidad se acercó a los gritos a 2 vecinas, intimidándolas en las inmediaciones del barrio en horas de la noche;

Que en otra oportunidad le gritó a una vecina cuando la misma estaba teniendo una conversación con un vecino del barrio, dejando claro que esta modalidad de violencia, donde grita y difama mujeres del barrio, se repite constantemente con el agravante de que el Sr. forma parte del Organismo Municipal;

Que sumado a esto, aseguran que el Sr. Oscar Trinidad junto a su pareja, hostigan y amenazan vecinas por medio de redes sociales para que "se queden calladas" y "no se metan" con temas de la delegación municipal;

Que las vecinas han presentado una queja formal ante el municipio por el accionar de este trabajador municipal con N °9464-2024 y una denuncia en sede policial;

Que estas acciones reiteradas constituyen hechos de violencia de género y no se puede permitir ni tolerar de trabajadores del estado cuyo deber es estar cerca y facilitarle cuestiones a las vecinas y vecinos del barrio;

628

23

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Que exigimos que se investigue y se tomen las medidas necesarias para solucionar este tema que atenta contra la función de nexo entre la comunidad y el municipio que debiera tener alguien que está al frente de una delegación;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias para el cese de estas conductas de parte del Sr. Oscar Trinidad, subdelegado de la Delegación Municipal del Barrio San Isidro (BASI).

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante insta al Departamento Ejecutivo que realice las capacitaciones establecidas en la Ley Provincial N° 27.499 que establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia a todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y jerarquías.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita que se remita a este cuerpo un informe de las acciones llevadas a cabo al respecto del tema en cuestión.

Artículo 4°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 05 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIELE ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 AGO 2024
Hora 12:22
RECIBIDO